

Convocatoria a propuestas para la elaboración de documentos de política

Crimen organizado en América Latina y el Caribe

I. Contexto

América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo, con tasas de criminalidad y homicidios desproporcionadamente altas. Una parte significativa de esta violencia está vinculada al crimen organizado, que no solo contribuye directamente a los altos niveles de homicidios, sino que también amplifica las desigualdades y perpetúa un ciclo de exclusión social. Estas dinámicas erosionan el tejido institucional, debilitan la capacidad del Estado para responder a la violencia y afectan la provisión de bienes públicos, la inversión y el crecimiento económico.

La evolución del crimen organizado hacia redes fragmentadas y descentralizadas ha incrementado su capacidad de adaptación y resiliencia. Actividades como el narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal han diversificado sus rutas y mercados, consolidando economías ilícitas que perpetúan la violencia y la inseguridad. Además, el acceso a armas de fuego potencia la capacidad de estos grupos para mantener control territorial, intensificando los niveles de violencia. La conexión entre el crimen organizado y la vulneración de derechos humanos, junto con sus impactos en las comunidades más vulnerables, subraya la necesidad de un enfoque coordinado que aborde también a las víctimas indirectas de estas dinámicas.

En el marco de la alianza entre CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, se busca generar conocimiento útil para orientar políticas públicas que enfrenten estas complejidades. Esta convocatoria forma parte de este esfuerzo conjunto.

II. Objetivo

Financiar la elaboración de hasta cinco documentos de política que proporcionen recomendaciones basadas en evidencia para guiar la formulación de políticas públicas efectivas en América Latina y el Caribe.

III. Temas prioritarios

Las propuestas deben alinearse con uno de los siguientes temas:

1. Disponibilidad de armas de fuego.

Acceso y circulación de armas de fuego y su relación con los niveles de violencia. Tráfico ilegal de armas en la región y colaboración internacional para frenarlo. Políticas públicas para restringir el acceso a armas y su impacto en la seguridad ciudadana.

2. Factores multiplicadores de la actividad criminal.

Condiciones sociales, económicas e institucionales que favorecen la expansión del crimen organizado. Impacto de la desigualdad económica, corrupción y debilidad institucional. Interacciones entre estos factores y el control territorial por parte de grupos criminales.

3. El rol de la educación para combatir el crimen organizado.

Programas educativos exitosos en la prevención del reclutamiento por parte de grupos criminales. Impacto de la educación en la reducción de la violencia y la resiliencia comunitaria. Relación entre la falta de acceso a la educación y la perpetuación de actividades delictivas.

4. La otra cara de las estadísticas: víctimas indirectas del crimen organizado.

Impacto económico y social en comunidades afectadas por el crimen organizado. Consecuencias como desplazamientos forzados, pérdida de oportunidades laborales y efectos psicológicos. Mejora en la medición y visibilización de los efectos indirectos del crimen organizado.

5. Crimen organizado y derechos humanos.

Conexión entre actividades criminales y vulneración de derechos fundamentales. Abuso sistemático: extorsión, tráfico de personas y violencia de género. Estrategias para proteger a comunidades y grupos vulnerables y fortalecer las garantías de derechos humanos.

Nota importante: Los puntos incluidos bajo cada tema tienen el objetivo de orientar las postulaciones y no constituyen un listado exhaustivo ni obligatorio. El contenido de cada propuesta debe alinearse con el tema general, pero queda a discreción de quien postula definir el enfoque y los aspectos a desarrollar.

IV. Contenido esperado de los documentos

Un documento de política sintetiza conocimiento relevante sobre un tema específico, basado en un diagnóstico riguroso y evidencia sólida disponible en la literatura especializada. Su objetivo es identificar brechas en el conocimiento y proponer recomendaciones prácticas y orientadas a la acción para informar la formulación e implementación de políticas públicas. Estos documentos fomentan discusiones fundamentadas y aportan insumos clave para diseñar estrategias efectivas en el ámbito público.

Cada documento de política deberá:

- Sistematizar la evidencia disponible sobre el tema, identificando vacíos de conocimiento y proponiendo áreas prioritarias de investigación, según corresponda.
- Abordar la coordinación entre niveles de gobierno y agencias gubernamentales, así como la colaboración internacional, cuando sea relevante.
- Discutir las implicaciones para las políticas públicas y proponer alternativas de políticas que equilibren logros inmediatos con reformas estructurales.
- Tener una extensión aproximada de 6.000 a 9.000 palabras (sin anexos).

Adicionalmente, los documentos deberán adoptar un enfoque práctico y orientado a políticas, generando insumos útiles para la formulación de estrategias efectivas en el ámbito público. Si bien se espera que cada documento sea autónomo, también podría contribuir a un informe regional integral sobre crimen organizado y violencia en América Latina y el Caribe.

V. Presupuesto y financiación

Cada propuesta seleccionada recibirá un financiamiento de hasta USD 12,000 para desarrollar el documento de política. El monto será transferido bajo un contrato de consultoría en favor del responsable del documento o la institución a la que esté afiliado.

VI. Actividades y entregables

Los equipos seleccionados dispondrán de un plazo de hasta ocho meses para completar el documento de política. Durante este período, se espera que los investigadores desarrollen:

- Entregable inicial: Un esquema anotado del documento de política, dentro de las primeras seis semanas posteriores a la firma del contrato.
- Primer borrador: Un primer borrador que contenga resultados iniciales y recomendaciones preliminares, hacia el segundo trimestre de 2025.
- Versión final: Una versión final que incluya un análisis exhaustivo y recomendaciones clave, hacia el tercer trimestre de 2025.

La flexibilidad en los plazos podrá ser discutida caso a caso en función de las necesidades del proyecto.

VII. Evaluación y selección

Las propuestas serán evaluadas por un comité de expertos de CAF. Se evaluarán aspectos como la claridad y estructura de la propuesta, la cobertura regional y las capacidades y experiencia del equipo.

VIII. Cómo postular

Los interesados deberán completar el siguiente [formulario en línea](#) antes del viernes 7 de febrero de 2025 a las 23:59 (hora de Buenos Aires). En dicho formulario se deberán cargar los siguientes documentos en español o inglés:

1. Propuesta de trabajo: Documento de hasta 800 palabras que describa el tema a tratar y la estructura propuesta para el documento de política.
2. Conformación del equipo: Listado de integrantes, incluyendo nombre, afiliación y rol.
3. CV del investigador principal o del equipo: Hasta dos CVs, cada uno de máximo dos páginas.

IX. Contacto

En el siguiente [documento](#) se encuentra una lista de preguntas frecuentes relacionadas con la convocatoria. Si persisten inquietudes, les invitamos a enviar sus consultas a investigacion@caf.com hasta el viernes 10 de enero de 2025.